

**CONCURSO PARA CUBRIR LA TITULARIDAD EN LA ASIGNATURA:  
ELEMENTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL**

**PRESENTACIÓN DE TEMA A DESARROLLAR EN LA OPOSICIÓN POR EL  
POSTULANTE, PROFESOR EDUARDO JIMÉNEZ**

**TEMÁTICA ELEGIDA:**

**MIGRANTES Y REFUGIADOS**

(Acerca de globalización, límites, fronteras, y Derechos Fundamentales)



**ESCRIBE**

**Eduardo Pablo Jiménez<sup>1</sup>**

“Dos hechos sin precedentes en la historia han acelerado la emigración. El primero es la baratura y la rapidez extraordinaria del transporte por mar. El segundo, la facilidad que los métodos modernos de publicidad dieron a las compañías de navegación – y que ellas han usado sin escrúpulos – para decidir a los campesinos de los rincones más apartados de Europa a buscar más allá de los mares, una nueva patria”  
(James Bryce)

“El extranjero te permite ser tú mismo, al hacer de ti un extranjero”  
(Edmond Jabes)

**I**

**CONCEPTOS GENERALES**

A más de 50 años de la entrada en vigencia de la Declaración Universal de Derechos Humanos, nos preguntamos si realmente hay algo que festejar?

---

<sup>1</sup>Eduardo Jiménez es Juez Federal de 1 ° Instancia en la ciudad de Mar del Plata (Argentina) y además, Catedrático en la asignatura Teoría Constitucional (Facultad de Derecho de la UNMDP, Argentina) y Profesor Asociado a cargo de la asignatura Elementos de Derecho Internacional en la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNCPBA (Argentina).-

No olvidamos que esa tan importante declaración emergió en el horizonte jurídico y político y cultural de un mundo muy distinto del que hoy impera entre nosotros, en el que seguramente involucrarse en la temática de los derechos humanos, implica tanto como abordar una genuina frustración.-

Aún así, no podemos dejar de recordar, como bien lo señala Perfecto Andrés Ibañez<sup>2</sup>, el hecho de que esta Declaración Universal emergente de otro contexto mundial "(...) conmovido por la, entonces, reciente escenificación de la apoteosis de la barbarie que le había tocado vivir, fue todo un logro. Y que a cincuenta años de distancia siga siendo un punto de referencia, haya inspirado y continúe inspirando – aunque sea modestamente – prácticas de humanización de la convivencia, y sirva como autorizado paradigma para deslegitimar las que se orientan en el sentido contrario, es algo que ninguna persona sensible, y más si jurista, debería dejar de valorar".-

Pero tales dichos no alcanzan para lograr desacreditar nuestra primera admonición, ya que tanto razones empíricas como conceptuales, permiten deducir que aún cuando resulte posible establecer un límite mínimo, a modo de "umbral", el horizonte de los derechos humanos que entonces pueda divisarse, éste permanecerá – en el mejor de los casos – lejano, sino inalcanzable.-

No nos cabe duda entonces, de que cuando hoy hablamos de derechos humanos, nos referimos a los derechos fundamentales, que constituyen la condición de la persona humana, y que por ello corresponden universalmente a todos los seres humanos. Sabido es, asimismo, que ésta formulación constituye en la fecha, el núcleo mismo del constitucionalismo actual, que los ha dotado de "consistencia positiva", perfilándolos además hacia nuevos horizontes, que necesariamente se abren a la idea de multiculturalidad, lo que introduce un contrapunto enriquecedor al marcado eurocentrismo de las actuales cartas internacionales de derechos.-

Bien ha sostenido aquí la mejor doctrina, que con ello, "(...) los derechos fundamentales dejan de ser una suerte de punto de referencia externo, para constituirse en "fundamento funcional de la democracia", según señala Haberle, porque es solo "a través del ejercicio individual de los derechos fundamentales como se realiza un proceso de libertad que es elemento esencial de la democracia" (Cfr. Perfecto Ibañez, Op. Citada, pag.61, con cita a Peter haberle).-

Aún con todo lo antes dicho, es cierto que los derechos fundamentales encarnan un modelo que al encontrarse abierto a nuevos contenidos eventuales, está sujeto por ello a encontrar un importante proceso de frustración, al no encontrarse asegurada la posibilidad de su realización y reacción frente a sus posibles violaciones<sup>3</sup>.-

Y la sociedad mundial actual ha dado acabada cuenta de ello. Premonitoriamente, citaba Aldoux Huxley hace más de cincuenta años, que "(...) si la guerra nuclear total se evita, podemos esperar encontrarnos no con un surgimiento de un Estado único mundial, sino con la prolongación, en peores condiciones del sistema actual, bajo el cual, los Estados Nacionales compiten por los mercados y las materias primas, y se preparan para las guerras parciales" y agrega "(...) la mayoría de estos estados serán probablemente dictaduras. Inevitablemente, porque la presión en aumento sobre los recursos volverán más arduas las condiciones internas y la competencia internacional más intensa" (Huxley, Aldous "Si mi biblioteca ardiera ésta noche" Edit Edhasa, Madrid, 2011, pag. 43).-

<sup>2</sup> Ibañez, Andrés Perfecto "En Torno a la Jurisdicción, Themis, Bogotá, pag.59.-

<sup>3</sup> Bien ha señalado en éste punto Cecilia Medina (Derecho Internacional de los Derechos Humanos, 1998, pag. 25), que "(...) la noción de "derechos humanos" pretende proteger la dignidad humana, agregando que ésta se ve amenazada constantemente y a menudo, de maneras nuevas. Los catálogos de derechos, por lo tanto, no agotan ni pueden agotar las infinitas formas que a lo largo del tiempo puede tomar la protección de la dignidad humana".-

No hay duda ninguna de que la pretensión universal en la garantía de los derechos, expresada en la Declaración Universal de 1948, encuentra su mayor obstáculo en el aún vigente, aunque sumamente horadado concepto de “soberanía estatal”, concebido como “suprema potestas superiorem non recognoscen”.-

## II DERECHOS FUNDAMENTALES, MULTIETNICIDAD Y DESPLAZAMIENTOS

Es claro que la realidad que representa la multiethnicidad, resulta ser uno de los procesos directamente asociados a la idea de la “globalización”. Con ello queremos significar que la circunstancia de convivir en un mismo territorio, personas procedentes de diversas zonas del orbe, se asocia al presente auge del fenómeno migratorio, el que hoy se produce con una intensidad y generalidad que no tienen parangón en la historia de la humanidad<sup>4</sup>

Las migraciones pueden ser definidas como desplazamientos de grupos humanos que los alejan de sus lugares habituales de residencia. Definir de ésta manera al fenómeno, nos permite englobar circunstancias demográficas de muy diversa índole, que pueden hacer referencia, por ejemplo, a movimientos de corte pacífico, o agresivo, voluntarios o involuntarios<sup>5</sup>.-

Por otra parte, cabe significar que la voz “desplazamiento”, es la consecuencia de la acción o efecto de desplazar, compuesta ésta última palabra del pre verbo des, más una formación verbal derivada de plaza (platea, en latín vulgar). El Diccionario de María Moliner define el término desplazarse, como “ir de un lugar a otro”, aunque advirtiendo que el Diccionario de la Real Academia (DRAE) no lo incluía<sup>6</sup>

En el contexto antes narrado, los “refugiados” constituyen un tipo o modalidad de migración, denominada forzada, o de carácter involuntario. En la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (UN, 1951), se los definió como a “aquellas personas que huyen legalmente de su país debido a un temor bien fundado de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social ú opiniones políticas”

---

<sup>4</sup> Sabemos que no resulta nueva ni la circunstancia de la multi ethnicidad ni la de la migración. Ya en todas las grandes ciudades y los grandes Imperios de la Humanidad, convivían personas provenientes de lugares remotos. Lo inusual deviene - a la fecha - de la intensidad del fenómeno y sus implicancias.-

<sup>5</sup> Si volvemos a referir a la antigüedad, puede señalarse que los así denominados “mercados globales de esclavos” han movido poblaciones a grandes distancias en Roma, en el Islam y en los diversos imperios europeos de los últimos siglos. Recordemos aquí que la “conquista” de Alejandro Magno implicó una modalidad de “migración violenta” de excedentes de población griega al Asia, y de igual forma, todas las invasiones - hubiesen sido ellas pacíficas o no - de tribus bárbaras hacia Europa. También, entre los Siglos XVI y XIX, España e Inglaterra utilizaron a América y Australia para emplear, y dar salida a sus excedentes poblacionales.-

<sup>6</sup> En efecto, y según lo señala Joaquín Leguina (“Desplazamientos”, en AAVV “10 palabras clave sobre Globalización” Edit. Verbo Divino, Navarra, 2002, pag. 165), “(...) el DRAE de 1947 define desplazamiento, como “el espacio que ocupa en el agua el casco de un buque. Volumen y peso del agua que desaloja”, ligando así el término al principio descubierto por Arquímedes mientras tomaba un baño, según dice la leyenda: “El volumen de un cuerpo es igual al del fluido que desplaza”. Sin embargo, en su última edición, el DRAE ya incluye en desplazar, su forma pronominal (desplazarse), trasladarse, ir de un lugar a otro”.-

Actualmente, tal conceptualización ha sido convenientemente ampliada, estableciéndose otras causas de destierro, como el progresivo deterioro de las tierras, que no permite sostener a los propios habitantes y los obliga a abandonarlas (refugiados ambientales o ecológicos).-

Merece también aquí, ser resaltado el concepto de “desplazados internos”, que se encuentra referido a aquellos grupos de personas que deben trasladarse obligadamente, pero dentro de las fronteras de un mismo país, muchas veces a consecuencia de la generación de iniciativas de desarrollo a gran escala, como - por ejemplo - la construcción de presas, el desarrollo urbano o proyectos para la mejora del transporte<sup>7</sup>.-

En un muy serio estudio sobre los efectos que conllevan las políticas de “realojamiento” a causa del desarrollo, el experto del Banco Mundial Michael Cernea llegó a la conclusión de que semejantes desplazamientos conducían a diversas formas de empobrecimiento, como lo son la falta de tierras, el desempleo, la proliferación de personas sin techo, la marginación económica, el aumento de la morbilidad, la escasez de alimentos, la pérdida de acceso a propiedades comunes y la desintegración social<sup>8</sup>.-

Así, y teniendo en cuenta éstos fenómenos, fue oportunamente creada la figura del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el año 1950, con el objetivo de proteger y brindar soluciones duraderas a éstas personas.<sup>9</sup>

La oficina del Alto Comisionado, calcula que en la actualidad existen en el mundo 50 millones de refugiados, de los cuales 30 millones entran en la definición de la Convención de Ginebra, es decir, se encuentran fuera de sus países. Los otros 20 millones son desplazados internos. De esos 50 millones de personas, apenas el 10% recibe alguna protección en países desarrollados. La mayor parte de los 30 millones de desplazados externos, malvive en países limítrofes a los suyos de origen<sup>10</sup>.-

Por su parte, el término “globalización”, de origen anglicano<sup>11</sup>, refiere a una modalidad de “achicamiento” del planeta, no visto desde su dimensión física, sino respecto a la posibilidad de acceso de los seres humanos de un lado a otro del mundo.-

Una definición general de globalización, es la que vincula al fenómeno como la revolución de la comunicación entre seres humanos, que los ha hecho más interdependientes entre sí.-

La versión “moderna” de éste término, ha sido utilizada tanto, y para referirse a objetos tan diferentes entre sí, que es evidente que al mismo tiempo de popularizarse, ha perdido mucho de su rigor científico.-

---

<sup>7</sup> Cfr. ACNUR “La Situación de los refugiados en el mundo” Edit. ICARIA, 1997, pag. 108. Allí se agrega, que “(...) un número desconocido de personas también han sido desplazadas a causa de actividades forestales, la minería, la construcción de parques de ocio y la reconversión del suelo para fines de utilidad pública”, aclarando luego que “(...) la reducción de la intensidad de semejantes desplazamientos parece poco probable a la vista de los procesos de desarrollo económico, de urbanización y de crecimiento demográfico que se están dando en muchos países de renta media-baja”.-

<sup>8</sup> La OCDE, organización para el desarrollo económico en la que participan los países con los programas de ayuda al desarrollo más importantes, llega a conclusiones similares a las aquí expuestas, señalando que “(...) los proyectos de desarrollo que desplazan a la gente involuntariamente, originan por lo general graves problemas económicos, sociales y ambientales” toda vez que “(...) con ellos, los sistemas de producción se desmantelan, los medios de producción y las fuentes de recursos se pierden, y las personas son realojadas en entornos donde sus capacidades productivas y sociales son menos efectivas, mientras que la competición por los recursos es mayor”.-

<sup>9</sup> En la actualidad, el ACNUR tiene bajo su amparo, a alrededor de 22.500.000 personas en todo el mundo. Fuente consultada: <http://www.myrar.org.ar/>

<sup>10</sup> Fuente consultada: Joaquín Leguina (Op. Citada más arriba, fs. 167/68).-

<sup>11</sup> Señala en el punto Joaquín Leguina (Op. y pág. Citadas más arriba), que en español, el término debería decirse “mundialización”.-

Una versión más “técnica”, la entiende como “(...) la interdependencia económica creciente del conjunto de los países del mundo, provocada por el aumento de volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales, al tiempo que la difusión acelerada y generalizada de la tecnología”<sup>12</sup>. Esta noción, algo intrincada y de neto corte economicista, puede ser “mejorada”, en tanto cabe conceptualizar aquí también a la globalización como un proceso de naturaleza política, económica y cultural, por el cual las políticas nacionales tienen cada vez menos importancia relativa, y las políticas internacionales, que son aquellas que se adoptan en centros más alejados de la vida cotidiana de los ciudadanos, cada vez más.-

Creemos que esta manera de definir, más amplia e inclusiva, ofrecida por Joaquín Estefanía<sup>13</sup> propone todo lo positivo, cuanto también lo negativo que incorpora la globalización. En éste contexto, el primer efecto que ella produce resulta ser más político que económico, ya que se vincula a la esencia del sistema democrático, produciendo - más allá de a quienes favorece y a quienes perjudican sus consecuencias o efectos - un alejamiento de los ciudadanos, respecto de las principales decisiones que se toman en su nombre<sup>14</sup>, trasladando ésta toma de decisión a los “mercados”, que están teóricamente compuestos por millones de personas anónimas que, por simple agregación, parecieran poder asegurar que aquello que va a ocurrir, es lo mejor que puede acaecer.-

Podríamos señalar aquí que ésta parece ser la versión ampliada, mejorada y altamente sofisticada de lo que el denominado “padre de la Economía”, Adam Smith, llamó en el Siglo XVIII, la “mano invisible” articuladora de los “mercados”.-

Cabe destacar que según lo indica Estefanía, en el último siglo y medio, ha habido en el planeta dos importantes oleadas de globalización, marcadas por el acaecimiento de las dos guerras mundiales. La primera, tuvo lugar durante los años setenta del Siglo XIX (los denominados años de la Comuna de París) y duró hasta el principio de la Primera Guerra Mundial (1914), y en tal contexto se generó la industrialización del denominado “Norte geopolítico”, desindustrializándose el “Sur”, materializándose el incremento de la desigualdad, como efecto propio de la globalización, con aumento del bienestar - mayor eficacia - pero regresivamente distribuido - mayor inigualdad -

La segunda oleada empieza en los años sesenta del Siglo XX, y aún no ha culminado<sup>15</sup>

Podemos resumir las causales de la actual globalización, en las tres siguientes:

---

<sup>12</sup> Esta definición, producida por el FMI, es citada por Joaquín Estefanía, en su “El fenómeno de la Globalización” (en “AAVV “10 Palabras Clave sobre Globalización” citada, pág.19).-

<sup>13</sup> Autor y Op. Citada en nota anterior, pag. 20.-

<sup>14</sup> Ello implica, en el sentir de Estefanía (Op. Cit., pag. 20/21), que “(...) esto implica debilidad de la democracia, falta de calidad de la misma. Los ciudadanos no se sienten representados por quienes toman las decisiones últimas, por quienes se reúnen y marcan las tendencias, los caminos por los que va a ir la humanidad”. Lo central para este autor, es que “(...) es un proceso que no hemos decidido los ciudadanos, que no hemos votado, y que, no haciéndolo, nos perjudica como tales (aunque pueda beneficiarnos como consumidores)” concluyendo, que “(...) lo principal es que nos distancia de la participación ciudadana, nos anestesia de lo público, de lo colectivo”.-

<sup>15</sup> Expresa Estefanía (Op. Cit., pag.28), que “(...) en éstas últimas cuatro décadas no se ha desarrollado una globalización lineal, unidireccional, sino como un sismógrafo con abundantes sístoles y diástoles; se reducía el ímpetu planetario en las dificultades (por ejemplo, las dos crisis del petróleo) y se aceleraba en la parte alta del ciclo económico” enfatizando luego el autor que “(...) de nuevo se produce un crecimiento exponencial de las desigualdades entre distintas zonas del mundo y, lo más novedoso, también en el seno de cada sociedad (El Sur en el Norte, y el Norte en el Sur)”.-

- 1) la aceleración de los ritmos de apertura económica y de los intercambios de servicios, mercancías e inversiones;
- 2) la liberalización absoluta de los mercados de capitales, y
- 3) la revolución de la informática y de las telecomunicaciones.-

Este modo de globalización, evidente marco de referencia de nuestra época, ha hecho circular la riqueza por lugares adonde nunca había llegado con anterioridad, y además el consumo de todo tipo de productos, en secuencias inimaginables en el pasado.-

Pero como antes lo señalamos, este tipo de procesos, no tuvo su origen único y exclusivo en los tiempos actuales, habiéndose dado, con distintos matices e intensidades, en la antigüedad histórica:

Es que cada uno de los grandes descubrimientos recientes, ha implicado una reducción de las distancias medidas en el tiempo, el tiempo necesario para acceder a otros lugares o a otras personas.-

Abordando Ahora nuestra problemática desde otro marco conceptual, es justo señalar que los avances científicos propios de Renacimiento, esenciales para el contexto del descubrimiento de América, significaron sin duda alguna, una importante modalidad anticipada de globalización. Asimismo, los inventos que propiciaron la denominada “revolución industrial” y los cambios jurídico-políticos que la acompañaron, hicieron posible ésa particular globalización.-

Diremos aquí además, que el más fácil acceso a los mercados, y su propio ensanchamiento, son características basales del actual proceso de globalización<sup>16</sup>, que avanza hacia su definitiva consolidación, con sus bondades y defectos.-

En las actuales y muy particulares circunstancias<sup>17</sup>, la movilización de personas deviene una consecuencia casi inmediata, y difícilmente evitable, sin perjuicio de que aún los movimientos migratorios internacionales producidos durante éste proceso de globalización no alcancen en términos relativos, la importancia que tuvieron en los Siglos XIX y principios del Siglo XX, en tiempos de la gran emigración transoceánica.-

### III

#### ACERCA DE LAS MIGRACIONES

##### **(Límites y fronteras, en los espacios nacionales y regionales)**

Decíamos antes, que un fenómeno netamente asociado a la globalización es la multietnicidad, generada esencialmente con motivo de la proliferación de los fenómenos migratorios. Cabe de todos modos, diferenciar entre distintos acaecimientos que merecen ser incluidos entre las migraciones<sup>18</sup>:

---

<sup>16</sup> Enfatiza en el punto Joaquín Leguina (Op. Cit, pag.166), que “(...) no han sido otras cosas las que han impulsado a la actual. Las telecomunicaciones y el abaratamiento de los transportes son sus características genéricas. La mundialización de los mercados - especialmente el financiero- han sido sus consecuencias inmediatas”

<sup>17</sup> Advértase que Giorgio Ruffolo ha definido a la globalización o mundialización, como “(...) el proceso acelerado de caída de las barreras que se ha producido en el final del Siglo XX, el movimiento de los productos, y sobre todo, de los factores de producción (y en ámbito de estos últimos, especialmente el de los capitales), a través de las fronteras de los Estados Nacionales”.-

<sup>18</sup> Según clasificación habida en <http://www.edumed.net/coursecon/2/migraciones.htm>

El **nomadeo**, se encuentra referido a movimientos migratorios esencialmente estacionales, con periodicidad anual, realizado por grupos humanos que recorren distancias cortas (no más de algunos cientos de kilómetros), asociados generalmente a sistemas económico-sociales de corte primitivo, en los que la recolección, caza y acomodación del ganado era consustancial a éste sistema.-

Es habitual señalar al período paleolítico, con referencia a las bandas de tribus cazadoras-recolectoras, como ámbito habitual del nomadeo.-

Las **migraciones rural-urbanas**, realizadas desde el campo y hacia las concentraciones urbanas, son propias de la sociedad mundial actual, y en los tiempos presentes acaecen a un ritmo extraordinario. En 1950, una cantidad menor al 30% de los habitantes del orbe vivían en ciudades. Ya en el año 2000, 2.900 millones de personas vivían en zonas urbanas (un 47% de la población mundial). Se prevé que hacia el año 2030, vivirán en zonas urbanas, 4.900 millones de personas (un 60% de la población mundial).-

Si bien como lo hemos señalado antes, habitualmente se consideró “refugiado” al emigrado por desastres naturales, o artificiales, lo real es que la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de Refugiados de 1951, había restringido mucho ésta definición<sup>19</sup>, aunque con posterioridad ella fuese actualizada.-

Aún así, la **migración internacional** resulta ser un fenómeno que es aún de mayor visibilidad e importancia para el contexto de las relaciones internacionales, y particularmente en términos de identidad nacional.-

Es del caso recordar que a escala mundial, entre 1965 y 1990, el número de emigrantes internacionales aumentó desde 75 millones, hasta 120 millones, manteniendo éste aumento, el ritmo propio del crecimiento poblacional.-

A resultas de lo expuesto, es que se ha mantenido la proporción de emigrantes en todo el mundo en alrededor del 2% del total de la población. En 1990, los emigrantes internacionales representaban el 4,5% de la población en los países desarrollados y el 1,6% de la de los países en desarrollo. Claro es que estas estimaciones estadísticas ocultan importantes dificultades en cuanto a la medición de las migraciones.-<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> Según lo estiman fuentes fiables (<http://www.acnur.org>), “(...) en 2000, había 22,3 millones de personas refugiadas, repatriadas y desplazadas dentro de sus propios países. Al comenzar el decenio, en 1990, la Oficina del Alto Comisionado para las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) estaba prestando asistencia a unos 15 millones de personas. Finalmente, estallaron varias crisis en el Irak septentrional, la ex -Yugoeslavia, Ruanda y la Región de los Grandes Lagos. A mediados del decenio, Asia fue el continente donde hubo mayor cantidad de refugiados. Posteriormente, solo en Europa, debido a los conflictos en los Balcanes, siguió aumentando la cantidad de éstos. Actualmente se están produciendo grandes desplazamientos incontrolados de refugiados en Afganistán”

<sup>20</sup> Según así lo sostiene el Fondo de las Naciones Unidas para la Población (<http://www.unfa.org/>) las siguientes son las principales causas que motivan la migración internacional:

- La búsqueda de una vida mejor para uno mismo y su familia
- Las disparidades de ingreso entre distintas regiones y dentro de una misma región
- Las políticas laborales y migratorias de los países de origen y de destino
- Los conflictos políticos (que impulsan la migración transfronteriza, así como los desplazamientos dentro de un mismo país)
- La degradación del medio ambiente, inclusive la pérdida de tierras de cultivo, bosques y pastizales (los “refugiados del medio ambiente”, en su mayoría acuden a las ciudades en lugar de emigrar al extranjero)
- El “éxodo de profesionales” o migración de los jóvenes más educados de países en desarrollo para llenar las lagunas en la fuerza laboral de los países industrializados.

Claro es que los efectos económicos que estas situaciones generan son ambivalentes, y para algunos, en cierto modo positivos, tanto para el país emisor, cuanto para el de destino, ya que en muchos de éstos se construyen y mantienen industrias e infraestructuras que no podrían realizarse sin la colaboración de la mano de obra extranjera. En sentido inverso, las remesas o transferencias de dinero de los emigrantes a sus familias, son en muchos casos, una estimable forma de equilibrar las balanzas de pago en los países menos desarrollados

Pese a ello, la emigración internacional no deja de constituir un grave problema. No pueden olvidarse aquí los graves conflictos sociales que por lo general se despliegan en los países receptores de inmigración, que implican muchas veces el resurgimiento de movimientos fascistas y racistas de todo tipo, y también para los países de emigración, la pérdida de mano de obra cualificada y profesionales altamente calificados, con el consiguiente desgarramiento familiar y cultural.

Un efecto no deseado, pero muy presente en los contextos de estos particulares desplazamientos, es el que constituye la emigración ilegal. Allí, los migrantes se ven generalmente despojados de sus derechos más elementales, sometidos al poder de “mafias criminales” o simplemente delincuentes inescrupulosos, sin dejar de mencionar aquí las tragedias generadas por quienes pierden sus vidas en el cruce de fronteras<sup>21</sup>

Con lo expuesto, puede concluirse que la migración internacional entraña reales riesgos para individuos, hogares y comunidades, pero también se trata de un derecho, que es también opción y estrategia usada por ellos.

¿Deben por ello inhibirse los procesos migratorios?

Nosotros creemos que mas bien se deben intentar modalidades de inserción dignas y productivas de aquellas personas que detentan la calidad de migrantes, aprovechando sus habilidades e idoneidades (aunque sin depender estructuralmente de sus aportes), y también subviniendo en otros casos, a sus minusvalías culturales o de formación, y tratando de generar políticas públicas que impidan que los países de los que proviene la inmigración, enfrenten en tales contextos, pérdidas irreversibles y sostenidas de sus recursos humanos más calificados<sup>22</sup>, o generen dolorosos éxodos por carencias internas imposibles de subvenir.-

No hay duda alguna entonces, de que la inmigración como concepto, se presenta ante nosotros en los tiempos presentes, como un hecho político de la mayor envergadura, que pone al desnudo los límites de nuestro sistema social, económico,

---

<sup>21</sup> Claro está, que los riesgos asociados a los fenómenos migratorios, son generalmente consecuencia de las evidentes asimetrías de los intercambios así producidos. Así, los países de origen (generalmente menos desarrollados) y los de destino (usualmente, desarrollados) involucran importantes asimetrías que permiten a los últimos imponer importantes, graves y severas restricciones unilaterales a la llegada de personas, lo que importa generar graves trabas a la libre circulación de personas en el orbe (recursos productivos, en un sentido económico). En tal contexto, las asimetrías ya indicadas conduce a los emigrantes a aceptar condiciones de trabajo leoninas y a sufrir discriminaciones en planos tales como los culturales o los relativos a los derechos ciudadanos

<sup>22</sup> Ello aún cuando desde otra óptica de pensamiento, a la cual en líneas generales adherimos (Cfr. Fournet Betancourt, Raúl “Interculturalidad e Inmigración” en “AAVV “10 Palabras sobre Globalización” antes referida, pag. 213), se ha señalado que “(...) si la inmigración nos revela ésta otra cara de la historia de la humanidad es, fundamentalmente, porque es inmigración de gente pobre” agregando éste autor que “(...) tomo éste término de inmigración no para designar la movilidad de los ejecutivos, de las personas de negocios, de las grandes estrellas del deporte o de la cultura, ni siquiera la de los estudiantes que se van de su país asegurados con una beca de estudios, sino para reservarlo como denominación de esos pobres de éste mundo, que – sean refugiados, desplazados, exiliados o “trabajadores extranjeros” – se ven obligados a emigrar para tratar de ganarse la vida o de asegurar sus vidas y las de sus familias en otro lugar extraño”

jurídico y cultural. En términos de Etienne Balibar<sup>23</sup>, “(...) desnuda las fronteras de exclusión de la democracia liberal imperante”

Y es aquí donde la ligazón del término globalización, al de inmigración, puede ofrecernos otro tipo de respuestas, no del todo felices o alentadoras. Realmente, el giro antropológico que fomenta y avala el “espíritu” de la globalización neoliberal, cuya definición conceptual hemos abordado párrafos más arriba, es precisamente lo que explica el hecho de que hablar de inmigración en el contexto de la “globalización”, signifique hablar ahora ya no de la libre y solidaria acogida de los inmigrantes en el país receptor como seres humanos, sino de la consolidación de un proceso de exclusión en el que tanto el inmigrante, el forastero o el extranjero, son incomprendidos, sospechados y aún rechazados por el nacional del Estado al que se migra, ya que la población imaginada por los cultores de la “globalización”, reconocen a un “nacional” deshumanizado que desconoce el valor de la hospitalidad y de la convivencia.-

Esto significa, tal así lo expresa Fournet Betancourt<sup>24</sup>, que cuando la globalización expresa los términos de la inmigración, no solo fallan las instituciones o leyes del Estado receptor, sino que falla también la humanidad de sus habitantes “(...) fallamos, en última instancia, nosotros mismos”, agregando luego que “(...) la interiorización del “espíritu” de la globalización (neoliberal) quiebra la relacionalidad y la comunión en nuestra sustancia humana y con ello motiva ésa conducta hostil del inmigrante”.-

Lo expuesto, sin perjuicio de insistir nosotros, pese a lo antes dicho, en que la inmigración, vista desde la perspectiva de la interculturalidad, es un lugar privilegiado para la práctica y la vivencia del diálogo intercultural<sup>25</sup>, lo que presupone una revalorización, aún en el contexto de la globalización, de las tradiciones de las diversas culturas del orbe, reconociendo que ellas son historia que nos condiciona en nuestros modos de ser, y que también las necesitamos como “memoria” para discernir que es aquello que podemos dejar, sin que tal circunstancia implique perder totalmente nuestra identidad.-

Lo narrado marca una evidente contradicción entre el discurso de la ideología dominante sobre la globalización de la humanidad en un mundo que supuestamente se abre a modo de “aldea global”, y el trato real que se les da a los inmigrantes, prescripto desde un marco legislativo emanado desde los contextos de “legalidad nacional” que por principio niegan a los inmigrantes, sus derechos fundamentales, en un marco de clara violación a la dignidad de ésas personas<sup>26</sup>.-

No resulta casual que en éste contexto, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), así como los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, han subrayado la necesidad de tener leyes y prácticas migratorias que aseguren el respeto y la protección de los derechos humanos de todos los migrantes<sup>27</sup>

<sup>23</sup> Cfr. De la autora citada “Las frontières de la démocratie” Paris, 1992, pag. 51.-

<sup>24</sup> Betancourt Fournet, Raúl” Op. Cit., pag. 218/19.-

<sup>25</sup> Bien ha enfatizado, con razón Fournet Betancourt en éste punto, que “(...) inmigración es el rostro en el que podemos leer hoy, acaso, con más claridad la vocación intercultural del ser humano y recuperar así nuestra memoria de peregrinos de la humanidad. Pero, para que la inmigración sea realmente esa escuela de interculturalidad, tenemos que oponer con firmeza la lógica amorosa de la convivencia a la lógica de la exclusión de la globalización en curso, que hace de los inmigrantes un simple “factor” económico o un problema de integración social, cuando no los desprecia como indeseables”

<sup>26</sup> Expresa sobre ésta cuestión Fournet Betancourt (Op. Cit., pag. 222), con cita a Zapata Barbero, que “(...) en su realidad real, pues, los inmigrantes se ven afectados “por una contradicción diaria al constatar que no tienen los mismos derechos que los ciudadanos” de la nacionalidad receptiva. De modo que forma parte de la vida diaria de los inmigrantes el tener que llevar su vida en un contexto donde su exclusión social y política es una práctica institucionalizada”

<sup>27</sup> Fuente: Conferencia Regional Sobre Protección de Refugiados y Migración Internacional en las Américas (San José de Costa Rica, 19-20 de noviembre de 2009).-

Pero existe además, una tercera modalidad de inmigración, que es aquella que involucra a los “refugiados”, y representa en el mundo globalizado, perspectivas aún peores...

#### IV **SOBRE LOS REFUGIADOS** **(En el contexto de la aldea global)**

Es cierto que los movimientos migratorios en muchas regiones, se han complejizado con el transcurso del tiempo, caracterizándose en el tiempo presente, por haberse tornado en cada vez más “mixtos”. Las personas viajan juntas, utilizan los mismos medios de transporte, emplean los mismos traficantes y están expuestas a los mismos riesgos y abusos, aunque es también real que las motivaciones que les llevan a trasladarse de un lugar a otro, difieren según se trate de individuos o grupos diversos<sup>28</sup>.-

Dentro de éste universo de migrantes, existe un pequeño pero por demás significativo porcentaje de seres humanos que buscan protección internacional, huyendo de variadas formas de persecución, ya sea por ingentes violaciones a sus derechos fundamentales, conflicto armado, violencia de pandillas, a menudo debido a las actuaciones de agentes no estatales o paraestatales.-

Es importante no confundir, entonces, a los refugiados, con aquellas personas que emigran por razones económicas (“emigrantes por motivos económicos”), o con grupos de personas perseguidas que permanecen dentro de un país sin atravesar ninguna frontera (“desplazados internos”).-

La regla internacional de prohibición de la repatriación forzosa de refugiados, es conocida como “no refoulement”, y es uno de los principios más importantes del Derecho Internacional de los Refugiados<sup>29</sup>. Siendo que algunos solicitantes de asilo, o peticionarios de condición de “refugiado” son detenidos, apenas ingresan, durante el proceso de la petición, o mientras esperan ser deportados, y que es posible además que esos solicitantes hubiesen sido víctimas de encarcelamiento o aún torturas en su país de origen, es claro que las consecuencias de una detención apresurada puedan ser particularmente graves, originando una gran tensión emocional y psicológica en el peticionante<sup>30</sup>

Es claro que las fronteras son áreas de particular sensibilidad para éstos migrantes, que no tienen la documentación de ingreso requerida, siendo además que las violaciones de derechos fundamentales y los abusos tienen lugar por lo general en las áreas próximas a las fronteras.-

---

<sup>28</sup> En referencia a éste tema, ha señalado la Conferencia Regional Sobre Protección de Refugiados y Migración Internacional en las Américas, en sus consideraciones de protección en el contexto de la Migración Mixta (San José, Costa Rica, 19-20 de noviembre de 2009), que “(...) para algunos, las razones para migrar son las preocupaciones de protección que fuerzan a las personas a huir de sus países de origen para salvaguardar su propia seguridad o para proteger su integridad y dignidad y las de sus familias”

<sup>29</sup> Este principio está indicado en el Art. 33 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, el cual sostiene que Ningún Estado “(...) podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligran por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas”

<sup>30</sup> Por ello es que el Art. 31 de la CER sostiene que no se debe penalizar a los refugiados por haber entrado a un país de modo ilegal, si vienen directamente de un sitio en el que estaban en peligro y se han presentado ante las autoridades. Por lo tanto, es claro que los solicitantes de asilo, o condición de refugiados, no deben ser detenidos por estar en posesión e papeles de identidad o documentos de viaje falsos.-

En tal contexto, y según lo sostienen fuentes fiables<sup>31</sup>, tanto el ACNUR, cuanto la OIM y los Estados, se enfrentan a crecientes dificultades para garantizar las salvaguardas adecuadas de protección para los refugiados y otras categorías de personas con necesidades de protección, tales como las víctimas de “trata”. Es claro que los Estados han respondido a los retos de estas migraciones irregulares, principalmente a través de crecientes medidas de control, pero a menudo sin incorporar suficientes salvaguardas de protección.-

No dudamos que la aplicación de medidas migratorias de control, sin salvaguardas de protección, pueden tener - de hecho las tienen - como resultado, falencias y brechas en la protección, como lo son los casos de refoulement, o de detenciones prolongadas de refugiados, solicitantes de refugio o asilo, o migrantes irregulares, y denegación de acceso, entre otros supuestos.-

Aún así, es alentador ver que las Agencias Internacionales están realizando cada vez más esfuerzos conjuntos para enfrentar los retos de ésta inmigración “mixta”.-

En tal sentido, propiciamos el desarrollo de estrategias migratorias sensibles a la protección de los derechos fundamentales de los migrantes, lo que requiere de la elaboración de un enfoque integral, constituido sobre sólidas alianzas de los Estados Nacionales, la Academia, y las Organizaciones de la Sociedad Civil, con base en el conocimiento de los avances logrados en los diversos foros regionales sobre migración, que tiendan cuanto menos a:

- Identificar los principales retos de protección en el contexto migratorio mixto en los diversos continentes, incluyendo aquellos específicamente referidos a los refugiados.-
- Recolectar buenas prácticas y lecciones aprendidas relativas a la identificación y protección de refugiados, víctimas de trata y migrantes con necesidades específicas.-
- Desarrollar recomendaciones relativas a salvaguardas de protección para las medidas de control migratorio y manejo de fronteras.-
- Identificar áreas donde los Estados requieren mayor apoyo específico por parte de ACNUR, de la OIM, de otras organizaciones internacionales y no gubernamentales, para desarrollar e implementar respuestas de protección dentro del contexto de la inmigración mixta.-
- Fortalecer el intercambio de información, y el diálogo entre las organizaciones internacionales con mandatos complementarios e identificar nuevas oportunidades para la cooperación regional al desarrollo global de la política del ACNUR sobre la protección internacional y la migración mixta.-

## V EL CONTEXTO DE LA INMIGRACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA

No se nos escapa que la migración en la UE., ha experimentado un importante cambio de signo en los últimos 60 años. Es que varios países que han integrado ésa

---

<sup>31</sup> Cfr. “Conferencia Regional sobre Protección de Refugiados y Migración Internacional en las Américas” [San José de Costa Rica, 19-20 de noviembre del 2009]

organización, han pasado, en menos de una generación, de ser sociedades con altas tasas de natalidad, generadoras de un proceso de emigración constante, a reducir drásticamente esa misma tasa de natalidad, pasando a transformarse en sociedades receptoras de inmigración<sup>32</sup>.-

Por lo expuesto, es real que la cuestión migratoria se encuentra hoy en el centro de las preocupaciones políticas de todos los responsables europeos<sup>33</sup>. A la fecha, no hay duda de que la complejidad del asunto requiere de la generación de políticas integrales y sistémicas, que aborden en forma conglobada todas las aristas que comprende éste delicado asunto. Es notable que en el contexto de la Conferencia Euroafricana sobre Migraciones y Desarrollo, se ha vuelto a poner en marcha lo que Carlos Velasco ha denominado “una auténtica política europea común en materia de migraciones<sup>34</sup>, aunque éste autor no cifra demasiadas esperanzas en tal movimiento, en el sentido de que genere una real cooperación entre los estados que integran la UE.-

Al menos desde la realización del Consejo Extraordinario de la UE., celebrado en Tampere [Finlandia] en el mes de octubre de 1999, que presuntivamente puso en funcionamiento una política europea común en materia de migraciones, y hasta la Cumbre realizada en Lahti [Finlandia] en octubre del 2006, la cuestión migratoria se encontraba presente en la agenda europea, pero ello no ha implicado una real generación de políticas comunes<sup>35</sup> sobre migraciones en la región.-

Para su lucha contra la inmigración ilegal, la UE cuenta con FRONTEX, la Agencia de protección de fronteras a la que se ha atribuido 35 millones de Euros anuales. Esta Agencia no ha sido instituida como una “policía de migraciones”, sino que con su funcionamiento, se ha buscado más bien - al menos desde la voz “oficial” - prestar asistencia a los arribados.

En el año 2006, sobre todo Malta, Sicilia y las Islas Canarias tuvieron que enfrenar el problema. La Organización Internacional para las Migraciones, estima que

---

<sup>32</sup> Según el reporte 2004 del ACNUR, el 80% de los demandantes de asilo, buscaban refugio en la Unión Europea, de la que tres de sus Estados formaban parte del grupo de los primeros cuatro países en los que se demanda asilo a nivel mundial: Francia (61.600), seguida por el Reino Unido y Alemania (Fuente: L'Europe, terre d'asile. Arte TV 14.06. 2005 [2005]///). De acuerdo con éste organismo, la mayoría de los inmigrantes que intentan llegar a Europa, son refugiados económicos, pero entre ellos también hay fugitivos de guerra y personas que huyen ante la persecución política o religiosa. La migración de científicos, intelectuales, artistas, técnicos, deportistas, etc., constituye un perjuicio para los países menos desarrollados, aún si éstos son miembros de la UE (Cfr. L'Europe de l'Est perd ses cerveaux, Eurotopics, 01.02.2007 [2007]///).-

<sup>33</sup> Ha señalado en el punto Juan Carlos Velasco (Unión Europea y Migraciones, 17/7/2006, [www.madrinasd.org/blogs/migraciones/2006/07/1735243](http://www.madrinasd.org/blogs/migraciones/2006/07/1735243), la siguiente contradicción, en el sentido de que “(...) Siempre que la Unión Europea decide abordar éste problema, se reúnen los Ministros del Interior como si la inmigración se considerara un peligro para la seguridad de los ciudadanos, una amenaza de invasión a sus mismas puertas. Por otra parte, estudios solventes a cargo de economistas y sociólogos nos dicen que la Europa del 2012 necesitará 10 millones de trabajadores inmigrantes para seguir funcionando y también pagando las pensiones de los jubilados, cuya esperanza de vida no deja de aumentar”.-

<sup>34</sup> Velasco, Carlos, Op. Cit. En nota anterior. Agrega allí el autor citado, que “(...) no se trata de un mero asunto con el que los políticos europeos y los euroburócratas puedan justificar sus sueldos, sino de una necesidad cada vez más perentoria” adunando a ello, que “(...) por su creciente relevancia, debería ser integrada como una variable estructural de la política europea”.-

<sup>35</sup> Advértase que pese a la trascendencia que la UE ha dado a ésta cuestión, Las reales perspectivas de colaboración entre los Estados que la integran, no son alentadoras. Advierte aquí Juan Velasco (Op. Cit. Más arriba), que “(...) dos episodios de rescate de inmigrantes a bordo de embarcaciones a la deriva acaecidos durante julio [del 2006], uno en aguas mediterráneas próximas a Malta, otro en aguas atlánticas cercanas al Sahara Occidental, no solo han puesto una vez más en evidencia la ausencia de una política común europea de inmigración, sino la dificultad de articular una respuesta concertada, rápida y efectiva, a incidencias concretas de emergencia humanitaria”

entre 60 y 80 mil personas se movilizaron en 2006 a través de África para intentar alcanzar, vía Libia o Marruecos, las costas de la UE.<sup>36</sup>.-

## V ALGUNAS CONCLUSIONES PRELIMINARES

Es real que sólo el enlace sistémico de las cuestiones aquí abordadas, permitirá hacer realidad la intención de la UE., volcada en los tiempos presentes entre sus prioridades, más allá de la visión de la misma dentro del ya viejo “tercer pilar”, lo que a la fecha sigue siendo necesario, pero no suficiente.-

La ayuda al desarrollo debe necesariamente constituir el otro “puntal”. No debe olvidarse aquí que en España, ya desde fines de los ‘90, pero mucho más en los tiempos presentes, todas las administraciones públicas se han implicado en una denominada “política de cooperación”, que solamente alcanza a aportar pequeños frutos comunes.-

El propósito de generar adecuadas políticas inmigratorias, debiera necesariamente enmarcarse en la más abarcadora política de procurar generar en ellos, bases reales para una integración ciudadana, que les ofrezca condiciones de vida y trabajo dignas. No puede olvidarse aquí que en los países europeos receptores de inmigración, la precariedad laboral y la inseguridad que padecen los inmigrantes, siguen siendo materia pendiente de trato para las autoridades.-

En tal contexto, el aporte técnico de la intelectualidad universitaria debe ser convenientemente requerido y utilizado. Por aquello de que la búsqueda del nuevo conocimiento y la ampliación de las fronteras del saber, debe direccionarse en las sociedades democráticas, a la real solución de los problemas sociales.-

Ello pues, no cabe aquí engaño, ya que la elaboración jurídico- cultural de los derechos fundamentales y su garantía, particularmente en éste delicado terreno, aunque también en muchos otros de su ingerencia, es una tarea permanentemente inacabada, incompatible con actitudes conformistas, burocráticas, o aún marcadamente nacionalistas y con ello, xenófobas.-

Esta resulta ser, por lo menos, nuestra sana utopía al respecto.-

Eduardo Pablo Jiménez

---

<sup>36</sup> Las cifras oficiales de los que perecieron en el Mar Mediterráneo en 2006, oscilaron entre los cuatro y los seis mil. (Fuente: España tiene la mayor tasa de inmigrantes de la Unión Europea “Deutsche Welle, 11-7-2006).-